

Información de Trámite

Nombre Trámite	DIVISIÓN DE BIEN INMUEBLE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO
Descripción	<p>Este trámite permite al ciudadano solicitar la emisión de títulos al cobre de alcabalas, las cuales se cobra cuando se realiza el traspaso de los derechos de propiedad sobre bienes raíces y barcos.</p> <p>Se entiende por bien inmueble un terreno rural o urbano, casa, edificio, finca, construcciones inconclusas.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas que sean mayores de dieciocho años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjera que presenten estatus migratorio regulado, que no mantengan deudas pendientes con el GAD Municipal del cantón El Guabo.</p> <p>Todas las personas lo pueden adquirir. En el caso de persona jurídica adjuntar certificado del SRI, y acta de nombramiento del representante legal.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Una nueva escritura de fraccionamiento.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Solicitud dirigida al Sr. Alcalde (Hoja de Línea - Tesorería). Al final del oficio N° de teléfono del propietario.2.- Formulario de Línea de Fábrica (Emitida y Sellada)3.- Copia de Cédula y Certificado de Votación de los solicitantes4.- Certificado de No Adeudar al Municipio5.- Certificado de No Adeudar a EPAAGUA6.- Certificado del Registro de la Propiedad (Original y Actualizado)7.- Copia de Escritura8.- Ticket de Inspección por plano <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Levantamiento Planimétrico del Predio (Georeferenciado)2.- Copia Digital del Levantamiento Planimétrico (CD)
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1 - Se ingresa la documentación por ventanilla de Secretaria General.2 - Con sumilla inserta a la Dirección de Urbanismo el técnico procede a la revisión de la documentación y planos adjuntos.3 - Se verifica la información técnica referente a levantamientos planimétricos, si no hay observaciones se procede con el informe técnico de la Dirección de Urbanismo4 - Mediante oficio se envía la documentación al Coordinador General para aprobación.5 - En colaboración con la Comisión de Urbanismo se procede con la elaboración del informe para aprobación en Sesión de Concejo6 - Se procede con el pago respectivo por aprobación del trámite .7 - Se suben dos juegos de copias para que sean certificadas.

8 - Pasa a sección de Avalúos y Catastros para emisión de certificados.

9 - Pasa a notaría

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

2/1000 del avalúo municipal + 2\$ de servicios administrativos.

Por verificación de medidas para fraccionamiento de lotes se sujeta a las siguiente escala:

De 0 a 1000m2 \$15.

De 1000 a 5000 m2 \$25.

De 5000m2 a 1 Ha \$50.

De 1.01ha a 5 ha. \$100.

De 5Ha. en adelante \$150.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De Lunes a Viernes desde las 08h00 hasta las 16h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: JENNIFFER LAMBERT

Correo Electrónico: jennifer.lambert@elguabo.gob.ec

Teléfono: 0959884301

Transparencia